



#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

#### BASES DEL PROCESO CAS N° 006–2022–INEI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A SUPERVISOR (A) LOCAL DE ENCUESTAS - ENDES (01) LIMA





# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365 "LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022" DE UN/A SUPERVISOR (A) LOCAL DE ENCUESTAS - ENDES (Código AIRHSP 001560)

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI requiere los servicios de un (01) **SUPERVISOR (A) LOCAL DE ENCUESTAS - ENDES** contratado en forma excepcional bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 en atención a la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022".

1.2 ÁREA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN La Dirección Nacional de Censos y Encuestas – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar solicita la Selección del proceso CAS N° 006-2022-INEI para la contratación de un SUPERVISOR (A) LOCAL DE ENCUESTAS - ENDES. La conducción del proceso estará a cargo de la Oficina Técnica de Administración, específicamente de la Oficina Ejecutiva de Personal. El desarrollo de las etapas de Evaluación Curricular y Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección.

#### 1.3 BASE LEGAL

- a. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 29248, Ley el Servicio Militar y su reglamento.
- e. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- j. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- k. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- I. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- m. Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 Versión 3.
- n. Ley N° 31131 que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales.
- La septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022"





p. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado Técnico Superior o Estudiante Universitario de las especialidades de Educación / Humanidades y Arte / ciencias Sociales, Comerciales y Derecho / Ciencias Naturales, exactas y de la Computación/ Ingeniería, Industria y Construcción / Agropecuaria, Veterinaria / Ciencias de la Salud.
Experiencia  Se Contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular. caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul> <li>✓ Mínimo 01 año de experiencia general en el sector público o privado.</li> <li>✓ Mínimo 06 meses de experiencia específica como encuestador u operador de aplicación de encuestas a hogares y/o Supervisión de personal en el sector público o privado.</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo (No requiere documentación sustentatoria, será evaluado durante el proceso de entrevista).	<ul> <li>✓ Conocimientos de recolección de datos en Encuestas de Hogares, Supervisión de personal, Mediciones Antropométricas.</li> <li>✓ Procesador de textos (Word, Open Office, etc), Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc): nivel básico</li> </ul>
Competencias - Habilidades	Liderazgo, Negociación y Manejo de Conflictos, Integridad, Empoderamiento

#### III. CARACTERISTICAS O FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Supervisar la recolección de datos, medición de presión arterial, medición de cloro residual en el agua, medición de yodo en la sal, la toma de mediciones antropométricas y prueba de hemoglobina en las viviendas seleccionadas, a fin de verificar que se cumplan los procedimientos establecidos para cada una de las actividades.
- b. Revisar los cuestionarios y los documentos auxiliares en físico y digital para corregir posibles errores o inconsistencia de los datos recolectados en campo facilitando su validación y codificación.
- c. Actualizar los croquis y directorios de las viviendas en los conglomerados seleccionados para facilitar el recojo de información en las viviendas seleccionadas por muestreo.
- d. Supervisar que las Operadoras de Aplicación de encuestas Encuestador, Operadoras Antropometrista cumplan con la Programación de rutas establecida, a fin de velar por el cumplimiento de la carga de trabajo en los tiempos establecidos.
- e. Actualizar el Sistema de Monitoreo enviando reportes y material (físico y virtual) en los tiempos programados, con el fin de obtener resultados sobre los indicadores de cobertura y calidad.
- f. Informar al Área de Operación de Campo sobre el avance de la ejecución de las actividades encomendadas y las ocurrencias presentadas en campo a fin de llevar el control sobre la cobertura de la muestra.
- g. Participar de la instrucción y entrenamiento de temáticas nuevas y retroalimentación para unificar criterios y fortalecer los conocimientos técnicos y operativos de la encuesta.
- h. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.





#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. General Garzón 658 - Jesús María – Lima Dirección Nacional de Censos y Encuestas
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente hábil de la suscripción del contrato: Término: Tres (03) meses
Compensación	S/ 1,900.00 (Un Mil Novecientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li> <li>Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.</li> <li>Es aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.</li> <li>No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.</li> <li>No ser cónyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los funcionarios que gozan de la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal, o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de selección (D.S. N° 065-2011-PCM-Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público).</li> </ul>

(\*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.

#### 1.7 MODALIDAD DE TRABAJO

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", se establece las siguientes modalidades de trabajo:

- **Presencial**: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil
  en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los
  grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la
  entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de
  aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto el órgano solicitante de la presente convocatoria y titular del puesto determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.



#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- a) El proceso de Selección CAS N° 006-2022-INEI (en adelante proceso) con el cual se busca contratar a un/a (01) SUPERVISOR (A) LOCAL DE ENCUESTAS ENDES., se rige por el cronograma y etapas del proceso publicadas en las presentes bases.
- b) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- c) Los postulantes son responsables del seguimiento de la publicación de los resultados parciales o totales del presente proceso.
- d) Dado que las etapas son de carácter eliminatorio, es absoluta responsabilidad de/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del INEI: <a href="https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/">https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/</a>

#### **CRONOGRAMA DETALLADO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	CONVOCA	TORIA	
1	Registro en el Portal TalentoPerú - SERVIR	05 de mayo de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público. Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática.	Del 06 al 19 de mayo de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
3	Postulación Virtual	20 de mayo de 2022	Postulante
	SELECC	CIÓN	
4	Evaluación curricular (eliminatoria)	Del 23 al 25 de mayo de 2022	Comisión Evaluadora
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	26 de mayo de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
6	Evaluación de Conocimientos; Se llevará a cabo en forma virtual, el comité remitirá la dirección electrónica en forma oportuna	27 de mayo de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
7	Publicación de Resultados de evaluación de conocimientos	30 de mayo de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
8	La Entrevista Personal (Se realizará en forma virtual, el comité comunicará oportunamente los medios a través de los cuales desarrollará la entrevista.	31 de mayo de 2022	Comisión Evaluadora
9	(Se realizará en forma virtual, el comité comunicará oportunamente los medios a través de los cuales desarrollará la entrevista.	01 junio de 2022	Comisión Evaluadora
10	Publicación de Resultados Finales	02 junio de 2022	Oficina Ejecutiva de Personal
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	Del 03 al 09 de junio del 2022	Oficina Ejecutiva de Personal



#### VI FACTORES DE EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio, en función a los puntajes obtenidos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EV	ALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Α.	EVALUACIÓN CURRICULAR	30%	21	30
1	Formación académica	10	7	10
2	Experiencia	20	14	20
	2.1 Experiencia Laboral General	10	7	10
	2.2 Experiencia Laboral Especifica	10	7	10
В. І	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	35	50
C. I	ENTREVISTA PERSONAL	20%	14	20
1	Dominio Temático	12	8	12
2	Competencias para el puesto y/o cargo	8	6	8
PU	NTAJE TOTAL	100%	70	100

#### PUNTAJES PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE

FACTORES DE EVALUACION	Mínimo = 21	Máximo = 30
1. FORMACION ACADEMICA	7	10
Bachiller Universitario + Grado de Magister o Titulado Universitario		10
Bachiller Universitario		9
Título técnico superior o Egresado Universitario		8
Egresado Técnico superior o Estudiante Universitario		7
2. EXPERIENCIA LABORAL	14	20
2.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	7	10
Más de 04 años		10
Más de 03 años hasta 04 años		9
Más de 02 años hasta 03 años		8
De 01 año hasta 02 años		7
2.1 EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	7	10
Más de 02 años		10
Más de 01 año 06 meses hasta 02 años		9
Más de 01 año hasta 01 año 06 meses		8
De 06 meses a 01 año		7

NOTA: - El postulante podrá acceder al detalle de los resultados del proceso de selección a través de la página WEB del INEI. El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas establecida para el proceso de selección.

#### VII POSTULACIÓN VIRTUAL

Las personas que desean postular considerar las precisiones descritas a continuación:

1- Los/las postulantes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la página institucional, <a href="https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/">https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/</a> y registrar su postulación llenando la ficha del/la postulante en la fecha indicada en el cronograma.



- 2- El/la postulante deberá adjuntar el formato de hoja de vida y Anexos del 1 al 8, los que podrá descargar de la página Web del INEI, impresos debidamente llenados sin enmendaduras y firmados con lapicero de tinta azul.
- 3- Los/las postulantes son los únicos responsables de la información y datos consignados en la postulación virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. La entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.
- 4- Durante el proceso de inscripción vía WEB, el/la postulante, deberá adjuntar el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES-RNSSC a la que podrá acceder ingresando al link <a href="https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso">https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso</a>. Este documento, así como las Declaraciones Juradas, deberán ser anexados junto con el DNI. La presentación de las declaraciones juradas deberá ser a través de los formatos establecidos por la entidad, los cuales podrá descargar desde el portal WEB del INEI, deben consignar una fecha actual, ser legibles, sin borrones o enmendaduras, debidamente firmados (firma directa, no como imagen) y con impresión de huella dactilar directa no como imagen. La omisión de cualquiera de los supuestos antes mencionados genera la descalificación automática del postulante.
- 5- El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS** adjuntando la imagen de los documentos que den sustento a esto, en el caso de los Diplomas de grado (bachiller, Título profesional, Maestría u otro) deberá presentarse ambas caras del documento. Las Constancias de Estudios y/o Egresado no podrán tener una fecha de antigüedad mayor de dos (2) años de emisión.
- 6- No se aceptará documentación adicional o complementaria por ningún medio posterior a la fecha de postulación. Casos especiales:
  - Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá
    presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
  - b. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación vigente del colegio profesional correspondiente.
  - c. <u>El INEl se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de la documentación presentada.</u>
- 7- El/La postulante no podrá presentarse simultáneamente a dos o más procesos. De hacerlo quedará descalificado(a) en todos los procesos a los que se presente.
- **8-** Las consultas y/o dudas respecto al desarrollo del presente proceso deben ser enviadas al siguiente correo electrónico ConvocatoriasCAS@inei.gob.pe

#### VIII. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina Técnica de Administración.

#### 8.1 EVALUACIÓN CURRCULAR

#### 1. Formación Académica:

Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria, deberá acreditar contar con el grado mínimo requerido en el perfil, para esto deberá presentar una copia simple por ambas caras del documento (diploma del título técnico, diploma de bachiller, diploma del título universitario o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico) y para los puestos que requieren formación de secundaria completa, estudiante técnico y/o universitario y egresados técnicos y/o universitarios se acreditarán con certificado o constancia de estudios, los cuales no podrán tener una antigüedad de emisión mayor de dos (02) años. En caso de no ser así quedará descalificado.

#### 2. Experiencia:

Se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos (en el cual se indiquen las funciones desempeñadas o términos de referencia como parte del contrato) y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, caso contrario no se computará el periodo señalado.



El tiempo de experiencia laboral <u>será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente</u> por lo cual el postulante deberá adjuntar al momento de su inscripción en la página WEB del INEI la constancia de egresado; <u>caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).</u> Para los casos que no se requieran formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará toda la experiencia laboral.

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción del Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para acreditar el tiempo de experiencia por Resolución (Ministerial o Jefatural), deberá adjuntarse a través de la página WEB la Resolución de inicio y de término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia general y/o específica será considerada válida siempre que estén relacionadas al perfil del puesto.

#### 3. Estudios de Especialización:

Los estudios de especialización deberán tener una duración no menor a 90 horas, salvo en aquellas especializaciones organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, pudiendo tener esta una duración no menor de 80 horas. Toda especialización deberá acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo e indique la cantidad de horas.

#### 4. Cursos

Cada curso solicitado deberá acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros y no podrán tener una duración menor de 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los diplomas, certificados o constancias de Estudios de Especialización o Cursos deberán indicar el número de horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.

#### 5. Otra información que resulte conveniente:

- **a-** En caso que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados cuando se haya ganado un proceso de selección conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- **b-** La documentación que acredite experiencia laboral o profesional emitida en el exterior deberá estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, si estuviera en un idioma diferente al castellano deberá estar traducido por traductor juramentado.

#### 8.2 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, la evaluación de conocimientos se desarrolla vía online. Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. En esta etapa se administra una prueba técnica, a fin de evaluar los conocimientos requeridos para el desempeño en el puesto y/o conocimientos de la institución. El postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio establecido para continuar en el proceso. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la evaluación de conocimientos en el horario programado en la publicación de Resultados de la Evaluación Curricular. El/la candidato/a que no acceda al referido enlace en el horario establecido, será considerado como **DESCALIFICADO/A**. Por lo antes señalado el/la postulante deberá CAS N° 006-2022



tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio (no audífonos ni auriculares) y conexión a internet. El comité evaluador proporcionará a través de un correo electrónico el link de acceso y/o ID de la Reunión, a través del cual se supervisará el desarrollo de la evaluación. En caso que el postulante durante el tiempo que dure su evaluación sale del enlace de evaluación, se desconecta o fija una imagen y no permite su visualización en vivo, será **DESCALIFICADO** y eliminado del proceso de evaluación.

#### 8.3 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación, así como de conocimiento. Será realizada por la Comisión de Selección CAS. Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional, la entrevista se desarrollará vía online. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la entrevista personal en la hora indicada en la publicación de resultados preliminares portando su Documento de Identidad. El/la postulante que no acceda al referido enlace en la hora establecida, será considerado como **DESCALIFICADO/A**. El/la postulante para ser considerado APTO debe alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio requerido. En caso de presentarse un empate entre postulantes, se prioriza la contratación del postulante con el mayor puntaje en la evaluación curricular. Para el desarrollo de la entrevista personal el/la postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet. El comité evaluador proporciona a través de un correo electrónico a los postulantes aptos el link de acceso y/o ID de Reunión. Así como el horario establecido en el que deberá acceder para la entrevista personal.

### IX. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- a. No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- **b.** No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- c. No percibir otro ingreso por el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
- d. No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- e. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles de SERVIR.
- **f.** No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
- **g.** El postulante **APTO** que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada, caso contrario quedará **DESCALIFICADO**.
- h. La documentación que presente el postulante deberá ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- i. Para determinar la puntuación correspondiente al rubro de **Capacitación**, no se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, debiendo estar la capacitación relacionada al objeto de la convocatoria.
- j. De no consignar toda la información solicitada en el FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA y la Declaración Jurada (Datos personales, Número de Proceso CAS, entre otros) será declarado como NO APTO, así mismo, en caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- **k.** En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- I. En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- **m.** De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.



n. Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales. b.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### XI. **DE LAS BONIFICACIONES**

#### 1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada desde la postulación en la página web

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

#### 2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, esto según Ley 28164. Para ello el postulante deberá haber acreditado su condición con la certificación expedida por el CONADIS desde la postulación a la convocatoria en la página WEB.

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

25% del Puntaie Total



En ese sentido, la bonificación se otorgará siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la Entrevista Personal y haya acreditado oportunamente su condición de Discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas, durante el proceso de inscripción.

#### 3. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que stablezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

#### XII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.

El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

#### OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL





#### FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Nombres :

Nacionalidad :

Fecha de Nacimiento :

Lugar de Nacimiento :

Documento de Identidad :

RUC :

Estado Civil :

Dirección :

Teléfono :

Correo electrónico :

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

Colegio Profesional (SI APLICA)

TÍTULO O GRADO (*)	ESPECIALIDA D/CICLO	FECHA DE EXPEDICIÓ N DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)	UNIVERSIDA D / INSTITUTO SUPERIOR	CIUDAD/PA IS	CUENTA CON SUSTENT O (SI / NO)	N° FOLIO
GRADO DE DOCTORADO						
GRADO DE MAESTRÍA						
POSTGRADO O DIPLOMADO						
TÍTULO PROFESIONAL / LICENCIATURA						
GRADO DE BACHILLER						
EGRESADO						
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS						
ESTUDIOS TECNICOS						
SECUNDARIA COMPLETA						

<sup>(1)</sup> Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

<sup>(2)</sup> Si no tiene título, especificar si está en trámite en: CUENTA CON SUSTENTO (SI/NO)



#### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1°							
2°							
3°							
4°							
5°							

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere.

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

Experiencia Laboral Especifica: tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO
1							
Desc	ripción del trabajo	realizado					
2							
Desc	ripción del trabajo	realizado					





#### NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

#### V. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIO N (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO
1							
Des	cripción del trabajo i	realizado					
2							
Des	cripción del trabajo i	realizado					
		más bloques, sí o re	•	v en caso neces	eario autoriz	o su investigad	rión
	ELLIDOS Y NOMBR		s veraz y chacia	, y, cm caso neces	ano, autonz	o sa mvestigac	
DNI:							
FEC	HA:						

**FIRMA** 





#### ANEXO Nº 01

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSCC

Por la presente, yo	identificado/a con DNI N°	declaro bajo
juramento no tener inhabilitación vigente para presta	ar servicios al Estado, conforme al <b>REGISTR</b>	O NACIONAL DE
SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES – R	NSCC (*)	
LUGAR Y FECHA:		
FIRMA	HUELLA [	DACTILAR

<sup>(\*)</sup> Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de marzo de 2007 la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones y Destitución y Despido – RNSCC". Se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSCC, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, establece que, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados de los procesos de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



Yo,



#### "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### **ANEXO N° 2**

### DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO (Ley Nº 26771, D.S. Nº 021-200-PCM, D.S. Nº 017-2002-PCM y D.S: Nº 034-2005-PCM)

Vista la nómina de personal que presta servicios en la institución, publicada en la página WEB del INEI: <a href="https://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a>

			Único de Contribuyente (RUC) N
	con domicilio actual en _		distrito d
	, provincia de		departamento d
		n el Art 42 de	la Ley General de Procedimient
Administrativo General –Ley		7 01 7410.12 00	ia 25) Contrar at 17000ammon
DECLARO BAJO JURAME	NTO:		
	SI N	o 🗌	
	a del Instituto Nacional de Estadística		utoridad, Funcionario, Directivo, Servido entro del cuarto grado de consanguinida
reglamento aprobado por D.S		. Igualmente, me	71 modificado por la ley N° 30294 y s comprometo a no participar en ningur pre la materia.
EN CASO DE TENER PARIE Las personas con las que ma	ENTES Intengo relación de parentesco, vínc	ulo matrimonial o	unión de hecho son las siguientes:
·			and the meeting contract diguidance.
	O GRADO DE CONSANGUINIDAD	d- D	dana) Onlariana (Uliina da Ularrana)
Padres, Abuelos, bisabuelos Primos Hermanos.	s, Hijos, Nietos, Hermanos, Tios (H	ermanos de Pad	dres), Sobrinos (Hijos de Hermanos),
Apellidos y Nombres	Grado de parentesco	Cargo	Dependencia en la que presta
<u> </u>			servicios
	DO GRADO DE AFINIDAD	roo u Cuãodos	servicios
	DO GRADO DE AFINIDAD nión de hecho), Yerno, Nuera, Sueg	ros y Cuñados.	servicios
		ros y Cuñados. <b>Cargo</b>	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u	nión de hecho), Yerno, Nuera, Sueg  Grado de parentesco/vínculo		Dependencia en la que presta
Cónyuge (por matrimonio o u	nión de hecho), Yerno, Nuera, Sueg  Grado de parentesco/vínculo		Dependencia en la que presta
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres	nión de hecho), Yerno, Nuera, Sueg  Grado de parentesco/vínculo conyugal	Cargo	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hec	Cargo  hos y tengo cone	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad	nión de hecho), Yerno, Nuera, Sueg  Grado de parentesco/vínculo conyugal	Cargo  hos y tengo cone	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad estoy sujeto a los alcances de	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hece lo establecido en el Artículo 438° de la compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada d	Cargo  hos y tengo conel Código Penal.	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad estoy sujeto a los alcances de	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hec	Cargo  hos y tengo conel Código Penal.	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad estoy sujeto a los alcances de	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hece lo establecido en el Artículo 438° de la compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada d	Cargo  hos y tengo conel Código Penal.	Dependencia en la que presta servicios
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad estoy sujeto a los alcances de LUGAR Y FECHA:	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hece lo establecido en el Artículo 438° de la compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada d	Cargo  hos y tengo conel Código Penal.	Dependencia en la que presta servicios  ocimiento que, si lo declarado es falso
Cónyuge (por matrimonio o u  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionad estoy sujeto a los alcances de	Grado de parentesco/vínculo conyugal  lo responde a la verdad de los hece lo establecido en el Artículo 438° de la compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada del compunidada de la compunidada del compunidada d	Cargo  hos y tengo conel Código Penal.	Dependencia en la que presta servicios





#### **ANEXO N° 3**

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo			
identificado/a con DNI Nº	, declaro bajo juramento No	o tener deudas por concepto de alimento	)S
por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas o no, ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con devengadas sobre alimentos, durante el proctres (3) meses desde que son exigibles, los	calidad de cosa juzgada, o p ceso judicial de alimentos que	por adeudos por pensiones alimentaria no han sido cancelados en un periodo o	as de
Alimentarios creado por Ley Nº 28970.		·	
LUGAR Y FECHA:			
2007411 20174			
FIRMA		HUELLA DACTILAR	





**HUELLA DACTILAR** 

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# ANEXO Nº 04 DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

Yo,								identifica	do con d	docume	ento de
identida	id N°		_ con domicilio	en							
		C									
civil											
con	los	requisitos	de	elegibilidad		para		desemp	eñarse		como
				, manifiesto	con	carácter	de	DECLAR	RACIÓN	JURA	DA lo
siguient	e:										
<u>BONIFI</u>	CACIÓN PO	OR DISCAPACII	<u>DAD</u>								
(Marque	e con una "X	(" la respuesta)									
PERS	ONA CON D	DISCAPACIDAD						SI	NO		
Ley	N° 27050, I	sona con discap _ey General de spondiente de d	la Persona co	n Discapacidad	d, y c	uenta cor					
` .		(" la respuesta)	FIIED7AS AD	MADAS				SI	NO		
								SI .	NO		
estable que es de tra las Fu	ecido en la stablece crit bajo en la a erzas Arma	sona Licenciada Resolución de I erios para asigr administración p das, y cuenta co itando su condic	Presidencia Eje nar una bonifica ublica en bene on el documen	cutiva Nº 61-2 ación en concu eficio del perso to oficial emitid	:010- rsos <sub> </sub> nal L	SERVIR/ para pues icenciado	PE, stos de				
LUGAR	Y FECHA:										
(1)					_						
(2)					_						
					_						
ν-,					_						

(1) Firma

(2) Nombre de la personal natural(3) Documento Nacional de Identidad





#### ANEXO Nº 05

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

LUGAR Y FECHA:	
El que suscribe,	
Identificado(a) con Documento Nacional de Identida con domicilio er	ad (DNI) Nº, estado civil
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, a efecto de 29607. Autorizo al Instituto Nacional de Estadística e Inferesente Declaración Jurada.	
FIRMA	HUELLA DACTILAR





#### **ANEXO Nº 06**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

LUGAR Y FECHA:	
El que suscribe,	
Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N	Nº, con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	
<ol> <li>No me encuentro inhabilitado administrativa o jud antecedentes policiales.</li> <li>No tengo impedimento para ser postor o contratista, e reglamentarias sobre la materia.</li> <li>Soy responsable de la veracidad de los documentos e</li> <li>No percibiré otros ingresos del Estado diferente al q suscrito en la Entidad.</li> </ol>	expresamente previsto por las disposiciones legales y n información que presento en la convocatoria.
FIRMA	HUELLA DATILAR





#### **ANEXO Nº 07**

#### DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION PRESENTADA

LUGAR Y FECHA	<b>:</b>		-				
Sres. INSTITUTO NACIO Presente	ONAL DE ESTADÍSTICA	A E INFORMÁ	TICA				
De mi consideracio Acorde a las	ón: exigencias de vera	acidad de	información	para la	"CONTRATACIÓN	DE	UN
para la							
Declaro bajo juram	ento la veracidad de los	siguientes dat	os:				
Nombre :							
Domicilio Legal :							
DNI :			_ [	RUC :			
Teléfono :			_ (	Celular :			
Fecha de Nacimie	nto ://_		_				
Lugar de Nacimier	ito Dpto.:		Prov.:	D	ist <u>r.:</u>		
Educativo	Superior Univ.		Superio	r No Univ.	Ot	ros.	
Sistema Nacional d Sistema Privado d Código Único de S							
NO Indicar	Sistema a afiliarse						
Sistema Nacional o Sistema Privado d		AFP					
E-mail:							
	FIRMA				HUELLA	DACTII	





#### **DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS**

LUGAR Y FECHA:		
Sres. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORI	MÁTICA	
Presente		
REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UN		
para la		
De mi consideración:		
Por la presente, yo,		'.d t'.Cd. (-)
con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº	con Rec	
Contribuyente (RUC) N°		
DECLARO BAJO JURAMENTO:  Que a la fecha no percibo ingresos por ningún monto ENTIDAD). Asimismo, me comprometo a informar inm  De ser Cesante, completar el siguiente recuadro:		•
Sector: Público	Privado	
Nombre de la Entidad	<u>—</u>	
Los datos contenidos en esta Declaración Jurada son pertinentes a fin de verificar la información; en ca estipuladas por ley.  Atentamente  DNI:  FIRMA:		_

**HUELLA DACTILAR** 

 No se encuentran incluidos en esta Prohibición aquellos ingresos por Actividad Docente o por ser miembros de un Órgano Colegiado.